



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 049 Fecha (dd/mm/aaaa): 30/03/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2017 00107 01	Ejecutivo	ELLA CECILIA GAMBOA ROJAS	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.	Respuesta a Derecho de Petición	29/03/2022		
68001 31 05 003 2020 00215 00	Ordinario	OSCAR FERNEY HERREÑO MARTINEZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la una de la tarde (1:00 p.m.) como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.. y de la S.S. esta es, la de trámite y juzgamiento.	29/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00040 00	Ordinario	SUSANA ORTIZ PEÑUELA (AGENTE OFICIOSO DE NUBIA PEÑUELA DE ORTIZ)	COMERCIALIZADORA LA CALLEJA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada por contestada la demanda por el demandado PEDRO SANDOVAL SUAREZ. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día CINCO (05) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	29/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00081 00	Ordinario	MARIA LEONOR RIVERO PABON	PEDRO JOSE CHINCHILLA MEZA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de los demandados IRMA GUTIÉRREZ DE CHINCHILLA y PEDRO JOSÉ CHINCHILLA MEZA. FIJESE a hora de la una y treinta de la tarde (1:30 p. m.) del día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. S. S.	29/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00493 00	Fueros Sindicales	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	JIMMY HELBERTO FONTECHA FONTECHA	Auto Requiere Apoderado para que, aporte constancia de envío de citación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 del C.G.P. Así mismo se le recuerda que el aviso debe ser elaborado por el interesado con base en los dispuesto en el inciso 3º del artículo 292 del C.G.P.	29/03/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO